

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 24

La Secretaría Técnica del OCAD PUTUMAYO, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 29 de octubre de 2015, a sesión presencial para el día 12 de noviembre de 2015, entre las 9:00 am y 12:00 pm y remitió para su consideración y aprobación.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

| No. | NOMBRE | ENTIDAD | CARGO | NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA |
|-----|----------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | NESTOR ORTIZ LOZANO | Ministerio de Minas y Energía | Delegado Según Resolución No. 4 0461 de 17 abril de 2015. | Gobierno Nacional |
| 2 | BEATRIZ VALLEJO REYES | Ministerio de Educación Nacional | Delegada del Ministerio de Educación. | |
| 3 | CARLOS ANDRES OBANDO ROJAS | Gobernación del Putumayo | Secretario delegatario con funciones de Gobernador, Decreto 0328 del 27 de octubre del año 2015. | Gobierno Departamental |
| 4 | LUIS EDUARDO CUELLAR | Alcaldía de Puerto Caicedo | Delegado del Alcalde Municipal. | Gobierno Municipal |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de instalación a cargo del presidente del OCAD.
4. Presentación de saldos Asignaciones Directas Departamentales.
5. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 12 de Noviembre de 2015, siendo las 10:30 am, La Secretaría Técnica del OCAD da apertura a la sesión e indica que una vez verificada la participación por los miembros, y conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 y según lo contemplado dentro del Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio, del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, **“Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno”** y teniendo cuenta que la Secretaría Técnica realizó la verificación de quórum del cual se confirmó la presencia en la sesión de los tres niveles del Gobierno así:

Nivel del Gobierno Nacional, Dr. NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO, Delegado del Ministerio de Minas y Energía.

Nivel del Gobierno Departamental, CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS, Delegado del Gobernador del Putumayo

Nivel del Gobierno Municipal, Dr. LUIS EDUARDO CUELLAR, Delegado de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo.

Con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PALABRAS DE INSTALACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

El Doctor CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS, como delegado del Gobierno Departamental, dio un saludo de Bienvenida y agradeció la participación de los demás miembros del OCAD Departamental y como presidente del OCAD dio apertura a la sesión de OCAD.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTALES

La Secretaría Técnica presenta a los respetados miembros del OCAD, la siguiente Tabla de resumen de las inversiones realizadas con los recursos asignados en las Vigencias 2012, 2013-2014 y 2015-2016, incluyendo medida de aplazamiento y rendimientos financieros.

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
SECRETARIA TECNICA OCAD DEPARTAMENTAL
SALDO ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTALES

| ITEM | VIGENCIA | | |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| | 2012 | 2013-2014 | 2015 |
| VALOR ASIGNACIONES DIRECTAS | \$ 35.037.746.093,27 | \$ 38.906.639.776,87 | 46.409.640.297,73 |
| PROYECTOS APROBADOS | \$ 30.886.070.594,00 | \$ 31.458.842.979,30 | \$ 42.535.651.315,74 |
| PROYECTOS DESAPROBADOS | \$ 2.486.891.517,00 | \$ 1.391.000.000,00 | \$ 500.000.000,00 |
| SALDO POR VIGENCIA | \$ 4.151.675.499,27 | \$ 7.447.796.797,57 | \$ 4.373.988.982,00 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADO | | \$ 1.582.734.206,49 | |
| TOTAL SALDO | | \$ 17.556.195.485,32 | |

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 28 de octubre de 2015 quien NO emitió concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Se cuenta con concepto Favorable por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 12 de noviembre de 2015:

| Código Bpin | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total |
|----------------------------|--|---|-----------------------|--------------------|
| 2015006860041 | CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA | Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$8.515.676.742,00 |
| Fuentes | Tipo de recurso | | Cronograma MGA | Valor |
| Departamentos - PUTUMAYO | Asignaciones Directas | | 2015 | \$8.515.676.742,00 |
| Valor Aprobado por el Ocad | \$8.515.676.742,00 | | | |

| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vig. Presupuestal SGR | Valor Aprobado | Vig. Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura (1) | Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2): |
| Departamentos - PUTUMAYO | Asignaciones Directas | 2015 | \$8.515.676.742,00 | \$0,00 | \$0,00 | 2015-2016 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Gobernación del Putumayo | | | Valor | \$8.110.168.326 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | Gobernación del Putumayo | | | Valor | \$405.508.416 | |
| Acuerdo de requisitos con que se aprobó | Acuerdo 17 de 2013 | | | | | |

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 032 de 2015, la Secretaría Técnica aplicó el Sistema de Evaluación por puntajes para este proyecto de inversión arrojando un resultado de 50 Puntos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

| SENTIDO DEL VOTO | VIABILIZA | PRIORIZA | APRUEBA | ENTIDAD EJECUTORA | INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO |
|---------------------|-----------|----------|----------|--------------------------|--------------------------------------|---|
| NIVEL NACIONAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | Gobernación del Putumayo | Gobernación del Putumayo | 2015-2016 |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | Gobernación del Putumayo | Gobernación del Putumayo | 2015-2016 |
| NIVEL MUNICIPAL | POSITIVO | POSITIVO | POSITIVO | Gobernación del Putumayo | Gobernación del Putumayo | 2015-2016 |

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Putumayo, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Gobernación del Putumayo.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 La secretaria Técnica manifiesta que a solicitud del señor Alcalde del Municipio de Sibundoy Mediante oficio No DM-136-15 de 10 Noviembre de 2015, pone a consideración de los miembros del OCAD; el cambio de la de la instancia encargada de contratar la interventoría, del proyecto identificado con código BPIN: 2015006860039, denominado: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL SECTOR RURAL, RIVERA DE LAS QUEBRADAS, HIDRÁULICA, CARRIZAYACO, SINSAYACO Y CABUYAYACO DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY PUTUMAYO. Toda vez que al momento de someter a consideración la aprobación del proyecto en sesión virtual del OCAD del 5 de noviembre La Secretaría Técnica puso a consideración de que la instancia encargada de contratar la Interventoría sea la Gobernación del Putumayo y la solicitud de recursos proponía fuese el Municipio de Sibundoy.

A esta solicitud el señor Delegado del Gobierno Nacional Doctor, NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO propuso que teniendo en cuenta que la aprobación se hizo con votos de los miembros del OCAD y de acuerdo a

normatividad es necesario que sea convocado a la próxima sesión de OCAD como ajuste según acuerdo 020 de 2014 de la Comisión Rectora, a esta propuesta se sumaron los demás miembros del OCAD Departamental.

6.2 La Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD una petición con relación recibir orientación a los pasos a seguir de la Gobernación del Putumayo, que como ejecutora de varios proyectos aprobados en las diferentes sesiones del OCAD, se han presentado algunas Alertas generadas por el Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación (SMSCE), relacionadas con las metas y los Indicadores de producto de proyectos que han sido aprobados en las Vigencias 2012 y 2013-2014, que por ser los proyectos que inicialmente se presentaban utilizando la nueva MGA propuesta por el DNP y que por parte de los formadores no tenían la pericia necesaria para un diligenciamiento eficiente del proyecto en aplicativo. Además teniendo en cuenta que la normatividad del nuevo SGR, no se había desarrollado como se tiene al día de hoy y que la aplicación MGA, no contaba con las restricciones de control en cada fase del proyecto que permiten el control del ingreso de la información del Proyecto que se estableció en las últimas versiones.

Estas alertas presentadas por el SMSCE, se resumen en errores como:

- i. Verificar el indicador de producto el cual debe estar acorde con las metas del proyecto, cantidad y unidad de medida.
- ii. Realizar ajuste en el indicador del producto descrito en la MGA, en el cual la cantidad de medida debe ser acorde con las meta y o alcance que se pretende dar con el proyecto.
- iii. Los valores de medida descritos en los indicadores de producto no son coincidentes con el proyecto viabilizado, teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran acorde a las metas y alcance propuestos con la modificación del número de beneficiarios objetivo.
- iv. Ajustar el indicador de producto el cual debe estar acorde con las metas del proyecto, cantidad y unidad de medida.
- v. Verificar que los indicadores permitan medir la ejecución del proyecto en términos eficiencia y eficacia.

A esta petición el señor delegado del Gobierno Nacional Doctor, NESTOR RICARDO ORTIZ LOZANO, propone que esta consulta sea elevada al Departamento Nacional de Planeación para que como instancia reguladora de los sistemas de información del SGR y en lo referente a la metodología general ajustada (MGA) proponga la solución más apropiada para lograr subsanar estas alertas del SMSCE, a esta propuesta se suman los demás integrantes del OCAD Departamental.

6.3 El señor delegado del Gobierno Departamental Doctor CARLOS ANDRES OBANDO ROJAS, solicita se programe una mesa Técnica con el DNP, Ministerio de Industria y Comercio y los miembros del OCAD, para realizar una revisión jurídica del Proyecto identificado con código BPIN: 2015006860024; denominado: DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE INGRESO A TRAVES DEL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMANDO E IMPULSANDO A LOS JÓVENES DEL PUTUMAYO, toda vez que de acuerdo a consultas hechas por la Secretaría de Productividad Competitividad con el Ministerio de Industria y Comercio se requiere aclarar algunos concepto de tipo Jurídicos emanados por el DNP, relacionados con algunas de las actividades de éste proyecto.

De acuerdo a ésta solicitud los miembros del OCAD recomendaron a la Secretaría Técnica convocar a cada una de las entidades a una mesa técnica que se lleve a cabo en las instalaciones del DNP en la ciudad de Bogotá.

6.4 A petición del Señor Secretario Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación del Putumayo se solicita a los miembros del OCAD autoricen la Inclusión dentro del acta de sesión del OCAD de hoy 12 de Noviembre, información que se trató en sesión de OCAD llevada a cabo el pasado 18 de Septiembre de 2015 y que por error de la Secretaría Técnica la omitió dentro del **Acta No. 19 del 18 de Septiembre de 2015.**

Información relacionada con la recomendación dada por el OCAD y el DNP con relación a la solicitud de ajuste según acuerdo 020 del proyecto identificado con Código BPIN: 2013006860045, denominando: MEJORAMIENTO DE LOS ESLABONES DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

A ésta solicitud los Miembros del OCAD autorizaron a la Secretaria Técnica Incluya dentro del Acta de ésta sesión la información relacionada con la solicitud de ajuste según acuerdo 020 del proyecto identificado con Código BPIN: 2013006860045, denominado: MEJORAMIENTO DE LOS ESLABONES DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

A esta autorización la Secretaria Técnica a Continuación adiciona la información omitida en el **Acta No. 19 del 18 de septiembre de 2015**, perteneciente a la solicitud de ajuste del proyecto en mención.

**INICIO TRANSCRIPCION ARGUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL OCAD Y PLANEACION
DEPARTAMENTAL SOBRE LA SOLICITUD DE AJUSTE SEGÚN ACUERDO 020 DEL PROYECTO EN
MENCIÓN**

“La secretaria de Planeación pone a consideración de los miembros del OCAD la Solicitud de ajuste según acuerdo 020 del proyecto identificado con Código BPIN: 2013006860045, denominando: MEJORAMIENTO DE LOS ESLABONES DE LA ACTIVIDAD PISCICOLA EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y VILLAGARZON, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. El cual consiste en:

| AJUSTE ACUERDO 020 | Fuente de Financiación | VALOR INICIAL | VALOR MODIFICACION |
|---|-------------------------------|----------------------|---------------------------|
| 3.Modificación Fuente de Financiación | Asignaciones Directas | \$ 824.625.000 | 0 |
| | Recursos propios Villagarzón | \$ 103.550.000 | 0 |
| | Recursos propios Coofortaleza | \$ 855.810.000 | 0 |
| | Fundación Nativos | 0 | \$ 100.000.000 |
| 4. Incremento en el Valor del Proyecto | Valor del proyecto | \$ 1.783.985.00 | \$ 1.883.985.000 |

De igual forma la secretaria técnica pone en contexto a los miembros del OCAD manifestando que según los argumentos del Ministerio de Minas y del DNP, teniendo en cuenta que ya existe un convenio firmado se determina que hay hechos cumplidos teniendo en cuenta fecha de firma del convenio entre Fundación Nativos y la fecha de presentación del Ajuste.

A esta afirmación se da la Intervención del Doctor **ANDRÉS FAJARDO**, Profesional de Apoyo Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiente, Gobernación del Putumayo diciendo:

“Debo hacer una aclaración: No hay hechos cumplidos, como lo manifestó el Doctor ANDRES PABLO RODRÍGUEZ, jefe de Contratación, No hay hechos cumplidos por que igual que paso con otro proyecto que estamos manejando, el proyecto se puede ejecutar al valor que fue aprobado inicialmente. Por parte, la oficina jurídica realizó un convenio, mediante modalidad de contratación de convenio la cual exige una contrapartida por esa razón se incluye la Fundación Nativos quien presentó la intención de hacer un aporte adicional al proyecto, se firma un convenio pero no se han tomado acciones ni se ha desarrollado las actividades con las cuales se pretenden financiar con los recursos mencionados de la fundación, por ende todavía no hay hechos cumplidos y eso ya lo tratamos con el Doctor Néstor Ricardo Ortiz, Andrés Pablo Rodríguez, con la jurídica del Departamento Nacional de Planeación se llegó a esa conclusión.

En Intervención de la Doctora **MARIA ALEJANDRA AVILA** Enlace Regional del DNP, manifiesta:

Yo tengo unas dudas, Al revisar la justificación pareciera que ya estuviera todo el aporte; cuando el convenio se firmó, porque también se solicitó copia de convenio, en el momento en que firman el documento ellos se comprometen en pasar los 100 millones ¿en qué momento?

ANDRES FAJARDO: En qué momento no está especificado el aporte de los 100 millones. Lo que sí está claro es que ellos dan el aporte de los 100 millones y ponen en que van aportar ese dinero, lo que si se tenía claro desde el inicio era lo del ajuste que se tenía que hacer para pasarlo por OCAD y poder que esa plata ingrese.

MARIA ALEJANDRA: Lo que no entiendo es porque primero firman el convenio y después solicitan el ajuste, para mí lo lógico es hacer primero la solicitud del ajuste para que ellos lo puedan ingresar, porque en el momento en que firman el convenio ya es un compromiso tácito de que ellos deben hacer ese aporte; es decir que al entrar una nueva fuente de financiación en GESPROY, ya debería reportarse ese convenio. ¿Ya está reportado?

ANDRES FAJARDO: Sí.

MARIA ALEJANDRA: En GESPROY ya se debería estar reportando como fuente No SUIFP los 100 millones

ANDRES FAJARDO: Precisamente a eso vamos, se hizo la solicitud para que se reporte como fuente No SUIFP, porque fue el consejo inicial que nos dio la jurídica del Departamento Planeación Nacional, cuando hicimos la solicitud nos dijeron que ya existía el Acuerdo 020 y por ende no se podía hacer la fuente No SUIFP y se requería pasarlos por OCAD, para ese momento ya se había celebrado el convenio, luego se volvió y se hizo la consulta y ella nos dijo que todavía se podía ejecutar hasta el valor aprobado que como lo que ellos van aportar de bienes y servicios se puede adicionar durante el proceso que dura la ejecución del proyecto.

MARIA ALEJANDRA: Sobre el Aporte de bienes y servicios no hay ningún inconveniente. A mí lo que me parece es que se debió haber pasado si se va pasar una nueva fuente de financiación, es que jurídicamente después de firmado un convenio, el compromiso es tácito entonces si se firma ahora y se solicita el ajuste después.

El Doctor **NESTOR RICARDO ORTIZ y JONATAN FABIAN ISAZA**, de Ministerio de Minas y energía, manifestaron:

El ajuste se tramita después de haber firmado el convenio, inicialmente el proyecto estaba financiado así:

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Asignaciones Directas | \$ 824.625.000 |
| Recursos propios Villagarzón | \$ 103.550.000 |
| Recursos propios Coofortaleza | \$ 855.810.000 |
| Valor del proyecto | \$ 1.783.985.00 |

Como ustedes firmaron el convenio incluyendo los 100 millones de pesos representados en bienes y servicios se recomienda que ingresen estos recursos como fuente No SUIFP, porque ya tomaron una decisión, ya que está firmado un convenio que es un documento que compromete tanto una parte como a otra, es decir es un documento contractual firmado por el señor Gobernador y por la Fundación Nativos, para llevarlo al OCAD se debió hacerlo antes de la firma del convenio.

La Secretaria Técnica Manifiesta que de acuerdo a la consulta hecha por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente de la Gobernación, con relación al aumento de una fuente de Financiación con Fundación Nativos en 100 millones de pesos, recomendó que se hiciera el ajuste según el Acuerdo 020 de la comisión Rectora, ya que el concepto de Inversión No SUIFP, no se conoce a pesar de que la Secretaria manifestaba que según consultas hechas a Planeación Nacional estas podrían entrar como recursos No SUIFP. Por esto para aclaración la Secretaria Técnica solicita a los miembros del OCAD sírvanse explicar de que se sí se puede ingresar un Recurso como No SUIFP en la ejecución del proyecto y si para el caso de este ajuste se recomienda el retiro del ajuste y que el recurso adicional entre como un Recurso No SUIFP y que no tenga ninguna incidencia en la ejecución del proyecto o que genere alguna alerta con relación a esta adición de recurso?

MARIA ALEJANDRA: Para poder dar esta aclaración se debió hacer llegar el convenio cuando se solicitó desde el pasado OCAD y con esto hacer una análisis y poder determinar cómo se soluciona. No es que las cosas no se puedan hacer es buscar la mejor forma de hacer las cosas, teniendo en convenio se puede ver como puede ser la salida y con esto determinar cuando se firmó el proyecto, cuando se aprobó, hasta donde ha llegado la

ejecución del proyecto todo lo que se habla en la solicitud de ajuste y otra cosa hay un concepto del ministerio líder.

JONATAN FABIAN: Nosotros solicitamos un concepto al Ministerio de Agricultura donde además del convenio se solicitó los documentos contractuales, Actas de Inicio, Actas de suspensión, hay un requerimiento que también remitió el Ministerio de Agricultura el 4 de septiembre que tampoco se cargó en el SUIFP, por esto el voto no puede ser favorable para este ajuste.

MARIA ALEJANDRA: Hay 2 cosas, una que sí es importante para ver lo jurídico es importante es mirar el convenio y lo segundo es subsanar los solicitado por el Ministerio.

La secretaria técnica aclara que se recomienda que para hacer análisis de convenio se debe retirar el ajuste para hacer análisis de convenio y completar los requisitos solicitados por el ministerio de Agricultura y se haría una reunión para analizar la situación.

ANDRES FAJARDO: Sería importante que en esa mesa técnica se cuente con el jefe de Contratación, Doctor ANDRÉS ÁBLO RODRIGUEZ, para que se dé claridad al tema ya que en reunión anterior ya se había demostrado que no había hechos cumplidos.

JONATAN FABIAN: recomiendo es que carguen la información solicitada para poder hacer el análisis.

MARIA ALEJANDRA: Hagamos 2 cosas paralelas, una que se revise la ficha del Ministerio de Agricultura para ajustar lo antes posible, enviar el convenio para que el ministerio haga la parte técnica y DNP jurídico para poder sacar adelante el ajuste y llegar a la mejor solución.

La Secretaria Técnica solicita a MARIA ALEJANDRA AVILA aclare el concepto de recursos No SUIFP utilizado en GESPROY, ya que con la publicación del acuerdo 020 de la Comisión Rectora solo se aplicaba a proyectos anteriores al mencionado acuerdo.

MARIA ALEJANDRA: Los recursos No SUIFP, son los recursos que de una u otra manera entra a financiar un proyecto de regalías que no haya pasado por OCAD, eso no quiere decir que el proceso de haya hecho bien, lo que quiere decir es que los recursos No SUIFP, es que por el hecho de haber pasado por OCAD no se puede dejar de ejecutar un proyecto o seguir la contratación, hay que hacerlo llegar hasta terminarlo. Y lo que queda es el reporte del nuevo recurso.

La Secretaria técnica manifiesta que ésta situación sucedería en caso de que no se llegara a un acuerdo y que la solicitud de ajuste fuese un hecho cumplido.

ANDRES FAJARDO: De la asesoría jurídica y con NESTOR MORENO de GESPROY y la Doctora NATALIA, recibida por el Doctor ANDRES PABLO RODRIGUEZ por parte de Planeación Nacional y dijeron que se podría hacer uso de la fuente No SUIFP, incluso por eso solicitamos y que no es el único proyecto que tiene fuente No SUIFP.

MARIA ALEJANDRA: ¿Cuándo revisó NATALIA esto?

ANDRES FAJARDO: Esto se determinó en diciembre y en febrero.

La Doctora **MARÍA ALEJANDRA**, manifiesta aclarar esta recomendación con la Doctora NATALIA, de Planeación Nacional.

Por consulta realizada mediante llamada telefónica, hecha por la Doctora **MARÍA ALEJANDRA AVILA** al doctor **NESTOR MORENO** de GESPROY, se recomendó que el ajuste a este proyecto, así como los demás proyecto que presentan la misma situación les sea integrada el recurso como No SUIFP.

**FIN TRANSCRIPCIÓN ARGUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL OCAD Y PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
SOBRE LA SOLICITUD DE AJUSTE SEGÚN ACUERDO 020 DEL PROYECTO EN MENCIÓN**

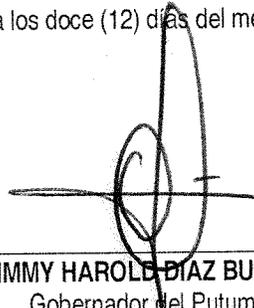
Con esto se da por terminadas las intervenciones de los asistentes al OCAD en lo relacionado con el Tema de ajuste solicitado por el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiente que no fue Agregado en el Acta No 19 del 18 de septiembre de 2015.

La secretaría Técnica, Informa a los miembros del OCAD, que de acuerdo a conversaciones con el Ministerio de Minas y Energía miembro líder del OCAD Departamental, se propone que la fecha para la sesión de OCAD de rendición de cuentas se realice el próximo 11 de diciembre de 2015. De igual forma se propone hacer una convocatoria a sesión de OCAD para el 25 de noviembre.

ANEXOS

1. Decreto de Delegación Gobernador Encargado.
2. Decreto de Delegación Alcalde Municipal de Puerto Caicedo.
3. Concepto Favorable Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Sistema de Evaluación por Puntajes proyecto de inversión aprobado.

En constancia se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de noviembre de 2015.



JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO



RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Secretaría de Planeación Departamental
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PUTUMAYO